



Resolución Jefatural No. 141-95-AGN/J

Lima, 08 AGO. 1995

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Directoral N° 093-95-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Julio del ejercicio fiscal 1995 y con Resolución Directoral N° 109-95-EF/76.01 su respectiva Ampliación;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes señalado para sustentar la ejecución y evaluación presupuestal;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33° del Decreto Ley N° 26199; el Artículo 23° de la Directiva N° 001-95-EF/76.01 y los Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de Julio de 1995 y su correspondiente ampliación del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa y Sub-Programa y Fuente de Financiamiento conforme al Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia y Oficinas Financiera, Personal y Abastecimiento del Archivo General de la Nación;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Handwritten signature and typed name: Dra. Aida Luz Alencastro Ceballos, Jefa del Archivo General de la Nación

A N E X O 01

CALENDARIO DE COMPROMISOS

VOLUMEN : 06 INSTITUCIONES PUBLICAS
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 PROGRAMA : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
 SUB-PROGRAMA : 001 OTA - AGN

Mes Julio de 1995

(En Nuevos Soles)

ASIGNACIONES GENERICAS	TOTAL AUTORIZADO	F. FINANCIAMIENTO	
		T. PUBLICO	I. PROPIOS
01 Remuneraciones	16,765.	16,765.	- . -
02 Bienes	25,583.	13,583.	12,000.
03 Servicios	22,017.	18,503.	3,514.
04 Transf. Corrientes	66,385.	43,985.	22,400.
05 Pensiones	15,716.	15,716.	- . -
14 Bs. K. no Lig. a Proy. Inversión	6,000.	6,000.	- . -
TOTAL :	152,466.	114,552.	37,914.

AGN/OPP
 AMA/csn.

